Popayán, 08-10-2021 Radicación: 20211500340993

ACTA DE SUSPENSION DEL CONTRATO No. 20211800013787 DEL 23 DE JULIO DE 2021.

MODALIDAD DE CONTRATACION: MINIMA CUANTIA.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA: JESUS MARIA HINCAPIE BOLAÑOS
CEDULA: 10.525.361 expedida en Popayán - Cauca
FECHA DE INICIO:
VALOR: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE $38.579.180
CDP: 2021.CEN.01.0889 y 2021.CEN.01.0977 de 2021
RDP: 2021.CEN.01.2645 y 2021.CEN.01.2646 del 02 de agosto de 2021.
PLAZO: El plazo para la ejecución del contrato será de DOS (2) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución en el SECOPII.

OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LOS BICIPARQUEADEROS EN LA CIUDAD DE POPAYÁN Y LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LA TERCERA ESTACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE BICICLETAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE POPAYÁN.

En la ciudad de Popayán se reunieron el Dr. **JAIME ANDRES PATIÑO CHAPARRO,** mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No.10.304.324 expedida en Popayán – Cauca en calidad de Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Popayán, actuando en calidad de Supervisor y **JESUS MARIA HINCAPIE BOLAÑOS** con la cédula de ciudadanía No. 10.525.361 expedida en Popayán en calidad de contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE SUSPENSION**, en razón a los siguientes motivos: **1**. El día 8 de octubre de 2021 el contratista **JESUS MARIA HINCAPIE BOLAÑOS**, envió al correo de la entidad contrataciontransito@popayan.gov.co, solicitud formal para suspender el contrato No. 20211800013787 de 2021, argumentando lo siguiente: *"Por medio de la presente me permito solicitar a usted, se estudie la posibilidad de realizar una suspensión temporal del contrato en referencia cuyo objeto REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LOS BICIPARQUEADEROS EN LA CIUDAD DE POPAYÁN Y LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LA TERCERA ESTACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE BICICLETAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE POPAYÁN, por un término de 15 días, ya que se presenta escasez en el suministro de materiales como acero y otros suministros, los cuales son necesarios para la terminación de los biciparqueaderos, a lo que muy comedidamente solicito se estudie dicha posibilidad de suspensión temporal, esto con el fin de poder cumplir a cabalidad todas las obligaciones adquiridas en la ejecución del mismo."*. **2.** El Dr. **JAIME ANDRES PATIÑO CHAPARRO**, Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Popayán, actuando en calidad de Supervisor debidamente facultado para suscribir la presente suspensión de conformidad con el decreto No. 20201000000125 de 03 de enero 2020, atendiendo esta solicitud, y una vez analizadas las respectivas condiciones técnicas y además atendiendo lo solicitado por el contratista

Popayán, 08-10-2021 Radicación: 20211500340993

acepta de mutuo acuerdo suspender el presente contrato hasta que se superen los motivos que dieron origen a la suspensión, con el fin de que el contratista pueda cumplir con el objeto del contrato. **3**. Se determina en coherencia con lo anterior y acatando la normatividad vigente, que las circunstancias presentadas actualmente no dependen de la voluntad exclusiva del contratista ni de la entidad contratante. Por las razones anteriores acuerdan: **PRIMERO**: suspender el plazo de ejecución del contrato No. 20201800021597 de 2020, a partir del 8 de octubre de 2021, hasta que se superen los motivos que dieron origen a la suspensión. **SEGUNDO**: La presente suspensión no genera reconocimientos adicionales al contratista **TERCERO**: En virtud de la presente suspensión se deberán ajustar las garantías pactadas en el contrato No. 20211800013787 de 2021. **CUARTO**: La presente suspensión se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma por quienes intervinieron a los 8 días del mes de octubre de 2021.

JAIME ANDRES PATIÑO CHAPARRO
Secretario de Tránsito y Transporte

JESUS MARIA HINCAPIE BOLAÑOS
Contratista

Proyectó: Abg. Herly Muñoz Osorio – Contratista STTP
Revisó: Abg. Juan Manuel Legarda – Contratista STTP